



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-70902

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Alicia Degano, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de continuar realizando experimentos en el laboratorio del Department of Neuroscience, Baltimore, USA.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

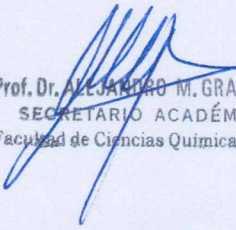
Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Alicia **DEGANO (Legajo 36.572)**; en representación de esta Facultad, el continuar realizando experimentos en el laboratorio del Department of Neuroscience, Baltimore, USA; y en consecuencia justificar **con goce de haberes** las inasistencias incurridas a partir del **13-02-2010** y hasta el **19-02-2010**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).


Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° 047

Córdoba, 22 de febrero de 2010.-
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC